

Comunidad académica comprometida con el desarrollo humano de la sociedad.

8 de junio de 2018 Dictamen 22/18

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, UNIDAD CUAJIMALPA.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la sesión 08.18, celebrada el 16 de mayo de 2018, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 55 de Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- II. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a los siguientes integrantes:
 - a) Órganos personales:
 - ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.
 - b) Representantes propietarios:
 - Personal académico:
 - ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, Departamento de Ciencias de la Comunicación
 - Alumna:
 - ✓ Edmar Adrián Tapia Mercado, Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 4 de junio de 2018, la Comisión recibió, para su análisis y discusión, la documentación correspondiente a la propuesta de proyecto de servicio social denominado "Huachis-Mediación" en Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.



Unidad Cuajimalpa

DCCD División de Ciencias de la Comunicación y Diseño Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos, Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F. http://dccd.cua.uam.mx



Comunidad académica comprometida con el desarrollo humano de la sociedad.

- II. La Comisión de Servicio Social sesionó el 8 de junio de 2018, fecha en la que concluyó su trabajo de análisis y evaluación de la propuesta, con el presente Dictamen.
- III. La Unidad Cuajimalpa estableció las Políticas Operativas para la prestación del Servicio Social en la Unidad Cuajimalpa de la UAM (Reformas aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión CUA-121-16, celebrada el 3 de marzo de 2016).
- IV. Los prestadores del servicio social de la Unidad Cuajimalpa deberán cumplir con los objetivos establecidos en el Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura.
- V. La prestación del servicio social estará vinculada con el plan de estudios que cursa el alumno o egresado.
- VI. La duración del servicio social, de acuerdo con la legislación nacional y universitaria, será de seis meses como mínimo y dos años como máximo. El número de horas que requiera el servicio social será determinado por el Consejo Divisional correspondiente, de acuerdo con las características del plan de estudios, pero en ningún caso será menor a 480 horas.
- VII. Se analizaron los siguientes elementos:
 - Objetivos;
 - Tipo de programa;
 - Población beneficiada;
 - El área que apoyará;
 - El responsable del programa y de los alumnos que ahí participen;
 - Las etapas;
 - La vigencia del proyecto;
 - El número de alumnos requeridos en el proyecto;
 - · Las actividades a realizar;
 - La orientación de las actividades;
 - Lugar de realización del servicio social y;
 - Los criterios de evaluación.



Unidad Cuajimalpa

DCCD División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
http://dccd.cua.uam.mx



Comunidad académica comprometida con el desarrollo humano de la sociedad.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión de Servicio Social emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO:

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobar la propuesta de proyecto de servicio social denominado "**Huachis-Mediación**" en Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.

VOTOS:

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Carlos Joel Rivero Moreno	No asistió
Mtro. Daniel C. Peña Rodríguez	A favor
Edmar Adrián Tapia Mercado	A favor
Total de los votos	2 votos a favor

Coordinador

Dr. Raúl Roydeen García Aguilar Secretario del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño



Unidad Cuajimalpa